

ACTA DE RENOVACIÓN BILATERAL No. 01 DEL CONTRATO 039 de 2024

CONTRATO 08 de 2025

Radicado: S297595

CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES OROZCO – INGECOR S.A.S

CONTRATANTE: AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS VEHICULOS CON LOS CUALES LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., OPERA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Los suscritos, **JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA** identificada con la cédula de ciudadanía 51.984.910 de Bogotá, quien en su calidad de directora del proyecto Aguas del Atrato (E) de AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P. de conformidad con el Circular No. 020 de 2023 obra en nombre y representación de esta entidad, y que para efectos de la presente modificación se denominará **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** y **JOSE JAIME OROZCO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía 8.281.399, representante legal de la firma INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES OROZCO – INGECOR S.A.S que para efectos de la presente modificación se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebra la presente modificación de conformidad con las siguientes cláusulas:

Los datos de la renovación son:

En esta renovación fueron incluidas las siguientes modificaciones:

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO SEISCIENTOS PESOS (\$37.428.600), más IVA.

Plazo de ejecución de la renovación: Seis (6) meses contados a partir de la orden de inicio.

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato en caso de que aplique.

Continúan vigentes las demás disposiciones del Contrato COQ 039 de 2024 que dieron origen al contrato inicial.

Se firma por las partes el 01 de enero de 2025,

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Directora (e)
Proyecto Aguas del Atrato

EL CONTRATISTA,


JOSE JAIME OROZCO GIRALDO
Representante legal

Proyectó y revisó	Revisión Técnica	Aprobó
<i>Jenifer Montoya C</i> Jenifer Montoya Salazar	<i>Anny M. Lozano Garcés</i> Anny Milena Lozano	<i>EDIER XAVIER MOSQUERA M.</i> Edier Xavier Mosquera
Profesional Proyecto Jurídica	Profesional Proyecto Ambiental	Líder (e) Técnico